



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **6656201S0001230X0SBE** en la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**Negociado:** Servicios Municipales  
**Expediente:** \*\*\*102053  
**Documento:** 22110I1US  
**Asunto:** DECRETO DE APROBACIÓN DE FACTURAS (FASE O)

## DECRETO DE APROBACIÓN DE FACTURAS (FASE O)

Visto que mediante Decreto núm. PRE/2770/2016 de fecha 28-11-2016 se adjudicó a ENTEMANSER SA el contrato menor consistente en REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL TRAMO PRINCIPAL DE LA RED DE AGUA DE IFONCHE Y DE LA ELEVACIÓN A LAS MORADITAS por un importe de 50.220,27 €, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 14-12-2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de ENTEMANSER SA, con NIF A38070843, derivada de la siguiente factura:

A ENTEMANSER S.A., ftra. Nº SA1263/1001171, por trabajos de reparación y reposición del tramo principal de la red de agua de Ifonche y de la elevación a Las Moraditas, por importe de 50.220,27 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 161/21000. ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE/REP.CON.S. INFRAES.Y BB.NATUR.

**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe